88

trigo y el Posito — Viose Carta de la Ziudad de Lorca en que se trata de la que esta le escrivio para que se franquease la Compra de granos para el Posito, en que se dize que siempre que se reconozca haver en este Reyno de la porcion nezesaria, concurrira a lo que sea de el maior gusto de esta Ziudad = Y haviendose oido acordo se le den las gracias y que la Compra sera de treze a quatro mill fanegas =

Emvarazo entre la Cofradia de el Shr. Sr. Agn = El Sr. Dn. Diego Lazcano Alex. dio quenta como haviendose zelebrado la fiesta de toros que esta Ziudad permitio en la plaza de Sn. Agn. para el culto de la Santisima ymagen de Nra. Sra. de la Arrixaca; ha ocurrido el emvarazo de que los mayordomos de la Cofradia de Nro. Pe. Shr. pidan lo que corresponde a un tablado de contrata sin embargo de haver separado los Mayordomos de dha Capilla, como lo acredita mucha distancia de lugares de dha Capilla; como lo acredita el testimonio que haze presentte y siendo esta grette. en perjuizio de las regalias de la Ziudad a quien perteneze el Dominio de las Calles y plazas lo pone en su noticia, a fin de que se resuelva lo mas convente. = Y haviendolo oido acordo que el dho. Sr. Diputado manifieste al Sr. Provisor y le haga el expresion de estas Zircunstancias, manifestandole dho. testimonio y de quenta de la resulta =

Joseph Cano Mro. de Nro. = Presentose en este ayuntto. Joseph Cano Maestro de Niños con una Renunzia hecha por Dn. Juan Lopez Camacho de la escrivania de numero de lo zivil y Criminal de esta Ziudad que es a probeer de este Ayuntto. a favor del dho Joseph Cano; = Y haviendola visto, y el informe de el nuevo, tomandole el Juramento y solemnidad acostumbrado de escrivano, y reziviendole al uso y exercizio de dho. oficio; y que en su virtud pueda actuar segun y como lo hazen los otros escrivanos, y que ante todas cosas haga el numero de papeles con que le regimiento, y acordo se le de ser con ynterven. de el Cavo. Procurador Genl. y a se le titulo en toda forma =

en Aprovar de l… en el R. G. Canza = La Ziudad en vista de el Memorial de Dn. Joseph Elorriaga admor. de el ympuesto de el Rl. G. Canzera de el Ganado; aprobo el pago que el mismo dho hizo de lo procedido de dho. ympuesto de … mill quinientos reales de vellon a Dn. Agustin de Trujillo en virtud de libramto. de el Sr. Provisor su fha de … de Diziembre de el año de mil setezientos diez y seis; por lo que se le ha de abonar de la Sa. horado de Gorez Diez y seis; por lo que ese le tiene a el estado … y acordo se le haga buena esta cantidad en sus quentas; con este acuerdo y libramiento

Contt. R. = El Mro. de Dn. Juan Antonio Haut. Contt. de propios en que dize que para formar las quentas de arbitrios que se le remitieron al Rl. Consejo de Castilla, nezesita de que esta Ziudad le subministre sin dilazion el papel sellado y comun y demas nezesario;